

concluyó de manera formal el programa de las congregaciones. Pero este hecho no marcó el fin de un período en la vida de los pueblos de indios. Las propias congregaciones no quedaron congeladas, sino que estuvieron reacomodándose de diversas formas hasta por lo menos la mitad del siglo xvii, cuando empezó a hacerse común la fragmentación política del sistema de sujetos y cabeceras y con ello empezó, en términos generales, un verdadero replanteamiento de las relaciones territoriales en gran parte de las zonas indígenas de Nueva España. Siguiendo esta reflexión, una fecha cercana a 1650, y no la de 1605 que marca sólo el momento de una disposición administrativa, sería más adecuada para delimitar el final de un período histórico. Si en el caso de Tecamachalco y Quecholac no fue así, el autor debió haber hecho más explícitas sus razones para concluir su estudio en 1605.

Es una pena que este libro carezca de índice, aunque sea onomástico. Ni la brevedad de un libro ni lo económico de su publicación deben servir de pretexto para omitir este insustituible auxiliar de lectura y consulta.

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ  
*El Colegio de México*

Pilar Foz y Foz: *La revolución pedagógica en la Nueva España (1754-1820)*. México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1981, 2 vols.

Siempre es comprometido hablar de revolución en el terreno pedagógico y aun podría considerarse que el problema se complica más si afecta a la educación de las mujeres, y de las mujeres novohispanas, celosas depositarias de los tradicionales valores familiares. Por ello el enunciado *La revolución pedagógica en Nueva España* serviría de base a una polémica si la autora hubiera pretendido justificar con el contenido de su obra la tesis apuntada en el título. Pero no es éste el caso sino que, por el contrario, las conclusiones a que llega plantean la validez de la tesis opuesta: la escasa trascendencia que tuvo en la práctica un impulso renovador que pudo haber llegado mucho más lejos.

El verdadero contenido del trabajo queda aclarado en la introducción, cuando la autora informa que su finalidad fue dar a conocer la notable personalidad de María Ignacia de Azlor y

Echeverz, fundadora en México de los colegios de la Compañía de María, y la trascendencia de su obra prolongada por muchos años en los colegios de varias ciudades de Nueva España y del México independiente. La vida de la madre Azlor y el nacimiento y expansión de los conventos de su orden en la Nueva España constituyen la parte esencial del estudio, que se complementa con los capítulos que proporcionan un valioso marco de referencia tanto sobre el estado de la educación en México como sobre las características de la Compañía de María. De las quinientas páginas distribuidas en doce capítulos que componen el primer volumen sólo 65 (tres capítulos) se destinan al estudio de la educación femenina en la Nueva España y el resto se ocupa específicamente de la vida y obra de María Ignacia de Azlor y de los colegios que se fundaron en años sucesivos al extenderse la orden.

La investigación realizada en archivos de varios países es amplísima y muy bien orientada, lo que resulta doblemente útil porque el segundo volumen proporciona la copia de algunos de los documentos empleados.

Pilar Foz comienza por reseñar los antecedentes familiares de la monja fundadora, para lo cual se remonta al siglo xn en Aragón, del que queda constancia de que los Azlor pertenecían a la nobleza, y al descubrimiento de Nueva Vizcaya en el siglo xvi, cuando apareció la familia Echeverz en la Nueva España. Informes minuciosos sobre disposiciones testamentarias y la erección del mayorazgo familiar se justifican por la importancia que tuvieron años más tarde en las vicisitudes que sufrió el convento-colegio del Pilar o Enseñanza Antigua.

Las conjeturas expresadas sobre la formación cultural de María Ignacia son perfectamente válidas en vista de su posterior actividad. El catálogo de la biblioteca de la hacienda familiar es un importante testimonio y un documento interesante, ya que no son muchas las bibliotecas tan bien surtidas del siglo xviii cuya noticia haya llegado hasta nosotros.

Antes de tratar de la profesión de la joven criolla en la Compañía de María intercala la autora un capítulo explicativo de las características de la orden, resalta su originalidad como congregación dedicada a la docencia y sus semejanzas con la Compañía de Jesús, de la que tomó no sólo la similitud del nombre y la particular vocación pedagógica sino también el método de enseñanza basado en gran parte en el *ratio studiorum*. La información que nos proporciona el reglamento de los colegios muestra

que no se diferenciaban esencialmente de las instituciones similares existentes en la Nueva España. La comparación con las ursulinas es muy pertinente y oportuna, tanto por la importancia que alcanzaron en Europa los colegios de las monjas de Santa Úrsula desde el siglo xvi como por la influencia que tuvieron sus centros de enseñanza en la educación de la juventud femenina de las colonias francesas de América. La estadística que proporciona de los colegios de la Compañía de María a mediados del siglo xviii es muy sugerente y aun habría aumentado su interés si hubiese podido complementarse con algún aporte documental sobre las causas de que una orden que existía desde comienzos del siglo xvii y tenía 51 colegios en Francia sólo hubiera llegado a establecer cuatro en España. Es probable que la concepción hispana y novohispana de la misión de la mujer y de su preparación para la vida tuviese mucho que ver con el desinterés hacia determinadas formas de educación.

A continuación se exponen los laboriosos trámites previos a la fundación, las dificultades planteadas y, algo muy interesante, las informaciones proporcionadas por clérigos y religiosos que fueron consultados acerca de la necesidad del colegio. Estas informaciones contienen algo que interesa resaltar: los novohispanos —o gran parte de ellos— se sentían satisfechos con la educación que recibían las niñas en los conventos y escuelas existentes, y no aspiraban a que hubiera más colegios ni a que éstos proporcionaran a los jóvenes otro tipo de educación. El que tal fuese la opinión general no significa que la madre Azlor estuviese equivocada, sino todo lo contrario. Su mérito mayor consistió en ver la situación de modo diferente, anticipándose a las inquietudes que se manifestaron años más tarde. Si los religiosos consultados acusaron a María Ignacia de informar falsamente sobre el estado de la enseñanza en México, significa tan sólo que existían en ella mayores exigencias de superación: lo que para ellos estaba bien ella juzgaba que estaba muy mal. La iniciativa real de aprobar la fundación contra todos los pareceres puso fin a las consultas pero sembró cierto disgusto entre los informantes, que se sintieron menospreciados y manifestaron algún enojo cuando llegaron las religiosas.

En las páginas siguientes se presenta un panorama de la educación femenina en la ciudad de México. Como no se trata del tema central del libro el estudio es necesariamente breve, lo que no disminuye su interés debido en parte a que incluye datos

procedentes de documentación de primera mano. Además de los fondos muy ricos en el tema del Archivo General de la Nación y del de Indias de Sevilla y del ayuntamiento de la ciudad de México (bien conocidos y al alcance de los investigadores), aporta datos entresacados del libro de visitas del colegio de Belem, que no había sido utilizado antes por estar rigurosamente guardado en el archivo del arzobispado.

Nuevamente la autora se remonta al siglo xvi para reseñar los establecimientos educativos de la capital, que al ser juzgados con criterio moderno dan la falsa impresión de que hubo descuido en la educación femenina. Acepta el juicio de que los colegios para jóvenes indígenas fracasaron, apreciación que manifestó el arzobispo Zumárraga en vista de que los indios (de ambos sexos) no manifestaron interés por incorporarse a la vida religiosa. Hoy sería interesante evaluar el criterio educativo que predominó de los siglos xvi al xviii y sus resultados en relación con la cambiante realidad de la sociedad novohispana. Si no se consideran aspectos como el dramático descenso de la población indígena, el incremento del mestizaje y la relativa movilidad de algunos grupos dentro de la sociedad urbana y campesina, resulta incompleto el panorama educativo, que sería mucho más expresivo si se presentase dentro del marco social.

Advierte la autora que "tampoco dio resultado" (p. 202) la educación de niñas en los conventos de monjas y, en efecto, hoy consideramos que aquella educación era muy deficiente e inconveniente; pero no sintieron tal cosa los hombres de la época que en América y también en España defendieron su derecho a educar a las niñas junto a las monjas aunque para ello tuvieran que ignorar o abiertamente contravenir las disposiciones reales. En cuanto al régimen de vida en el colegio de Belem, era muy peculiar, a base de "viviendas" o grupos de niñas que convivían con una señora mayor o "nana", igualmente colegiala, encargada del buen comportamiento e instrucción de las niñas a su cuidado. Por eso Pilar Foz no ha encontrado una nómina de maestras a pesar de haber habido tantas colegialas. Simplemente no se requerían maestras ni salones de clases, y el modo de vida que se originó por la estrechez del edificio se perpetuó después como una solución pedagógica tan eficaz y práctica que la imitó años más tarde el colegio de Vizcainas.

El apartado correspondiente a las pseudo-Enseñanzas menciona algunos colegios y recogimientos de otras ciudades del virreinato,

pero cabe señalar que no son todas, ni siquiera las más importantes de las instituciones que existieron para la formación de los jóvenes. No se mencionan los colegios de Jesús María en Puebla y San Juan de la Penitencia en Guadalajara, que funcionaban desde los siglos xvi y xvii respectivamente atendidos por religiosas y al margen de la vida conventual, como precedentes de la Compañía de María aunque con régimen muy diferente.

Al resumir la realidad del panorama educativo se enfrenta la autora a la contradicción —al menos aparente— entre la escasez de conocimientos que podían alcanzar las niñas mexicanas y la complacencia con que las autoridades observaban tal situación. La respuesta se desprende de los testimonios ofrecidos: para las autoridades, como para la mayoría de la población, no existía problema educativo; las mujeres sabían lo que tenían que saber, que se reducía a la doctrina, labores y buen comportamiento. El que la Compañía de María aspirase a proporcionar mejor instrucción fue precisamente su mérito. En ese ambiente pocas mujeres podían pretender aumentar sus conocimientos, y no es lógico esperar que las excepciones ocasionasen cambios en las instituciones.

En cuanto a la educación que recibían las niñas indias en el colegio de Guadalupe, era esencialmente igual a la de los restantes colegios de la capital, y las diferencias en las labores que habían de aprender y practicar deben atribuirse al nivel en que la sociedad había situado a los indios y no a que el fundador conociese muy bien la psicología de la mujer indígena (se menciona inercia y apatía).

Una aportación interesante de esta obra es el considerar el impacto que tuvo en la educación femenina la real cédula de 1774 sobre reforma conventual. Atinadamente señala que el decreto real de excluir a las seglares de los conventos propició la prosperidad de los colegios de la Compañía de María, e igualmente reconoce que en aquella ocasión las monjas no llegaron a aprovechar la coyuntura favorable que se les ofreció. Las autoridades civiles comenzaban a intervenir en el funcionamiento de las instituciones educativas, la jerarquía eclesiástica recomendaba como modelo los colegios de la Enseñanza, antiguos beaterios y recogimientos procuraban asimilar el nuevo sistema, y mientras tanto los colegios de la Compañía de María, el del Pilar o Enseñanza Antigua especialmente, quedaban estancados en sus métodos de enseñanza y daban preferencia al internado en perjuicio

de las clases públicas y gratuitas que habían sido la verdadera innovación (ya que no revolución) en la educación femenina.

Es de lamentar que no se haya encontrado hasta el momento documentación relativa a los colegios de la Enseñanza que permitiera conocer qué era lo que se enseñaba a las niñas en las escuelas. Todos los indicios apuntan hacia el hecho de que la instrucción en los colegios era similar a la de las escuelas de amiga, por lo que se confirma la idea de que la verdadera novedad introducida por las monjas de Lestonnac, y no pequeña por cierto, fue la apertura de la amiga pública y gratuita, la primera que se abrió en Nueva España.

Los resúmenes estadísticos y consideraciones finales concretan los aspectos anteriores, y el segundo volumen se destina a la reproducción de algunos documentos de interés entre los que parecen particularmente útiles los que llevan los números xix y xx, informes del arzobispo y real audiencia respectivamente sobre el estado de la educación en México en 1752; ambos proceden del Archivo de Indias.

En conjunto la obra reseñada es un estudio importante que en lo sucesivo deberá tomarse en cuenta por los estudiosos de la historia de la educación colonial en México.

Pilar GONZALBO AIZPURU  
*El Colegio de México*